

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO
95
FECHA
22.11.2007
ROL S.I.I
574-007

REGIÓN :

URBANO RURAL

Disposiciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los
funcionarios correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. **367 DE FECHA 05.09.2007.**
Certificado de Informaciones Previas N° **151** de fecha **09.07.2007**
Informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

OBJETO:

Permiso de **OBRA MENOR (SUPERFICIE DE 18.97 MTS2)**
(especificar)

Medio ubicado en calle/avenida/camino **PLAYA BARRANQUILLA**
857 Lote N° **16** manzana **7** localidad o loteo **VILLA LAS PLAYAS**
URBANO sector _____
(URBANO O RURAL)

En parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

Constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**
(MANTIENE O PIERDE)
de los D.F.L. N° 2 de 1959.

El presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 5.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra

De la autorización especial : _____

Actualización de Interesados:

RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MARTINEZ RODRIGUEZ	10.604.407-4		
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
EL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
AGUILERA MALEBRAN	13.211.930-9		
RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
EL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
QUIE DIAZ SANTANDER	9.104.827-2		
REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

DERECHOS:

DE LA OBRA		SUPERFICIE 18.97 MTS2 (C-4)		\$1.645.154.-
DIRECCIONES MUNICIPALES		%	1.5%	
% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	
CANTONADO AL INGRESO		(-)	\$	
			\$24.677.-	
MUNICIPAL	Nº	770	FECHA	18.10.2007.
OTRO	Nº		FECHA	

PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

URBANO RURAL

373-014

De acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General de Ordenamiento Territorial, se otorga el presente permiso de construcción de obra menor, de acuerdo a lo solicitado por el propietario y los datos correspondientes al expediente S.O.M. 8.1.4. y 6.2.9. 366 DE FECHA 05.09.2007.

Expediente de Informaciones Previas: 182 de fecha 09.07.2007.

Informe Favorable de Revisor Independiente: 18 de fecha (cuando corresponda).

Se otorga el presente permiso de construcción de obra menor (SUPERFICIE DE 18.97 MTS2) en el lote 17 del sector URBANO de la localidad de VILLA LAS PLAYAS, cantón SANTIAGO, provincia de Santa Elena, Ecuador, en el sector URBANO de la localidad de VILLA LAS PLAYAS, cantón SANTIAGO, provincia de Santa Elena, Ecuador, en el sector URBANO de la localidad de VILLA LAS PLAYAS, cantón SANTIAGO, provincia de Santa Elena, Ecuador, en el sector URBANO de la localidad de VILLA LAS PLAYAS, cantón SANTIAGO, provincia de Santa Elena, Ecuador.

Este permiso se otorga en base a las siguientes autorizaciones especiales:

5.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION

El presente permiso se otorga en base a las siguientes autorizaciones especiales:

5.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION

El presente permiso se otorga en base a las siguientes autorizaciones especiales:

5.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION

El presente permiso se otorga en base a las siguientes autorizaciones especiales:

5.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION

MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE OBRAS

[Firma manuscrita]

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

El presente permiso se otorga en base a las siguientes autorizaciones especiales:

5.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION